



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 03 de Mayo de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 19471

VISTOS:

- 1).- Según Ord. N° 116 del 25 de Marzo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Accesorios Musicales Colegio Pablo Neruda Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-13-L111 “Accesorios Musicales Colegio Pablo Neruda Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Accesorios Musicales para mantener operativo el sistema de amplificación del establecimiento y realizar los distintos talleres enmarcados en el plan de mejoramiento SEP Colegio Pablo Neruda Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Accesorios Musicales Colegio Pablo Neruda Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



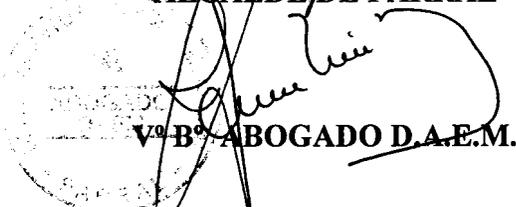
* ISRAEL VERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIR. RECURSOS HUMANOS/CMF/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.